

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8 DE VITORIA-GASTEIZ

5438

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 1306/2014 seguido sobre medidas hijos no matrimoniales contencioso.

Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil – Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Vitoria-Gasteiz.
Juicio: MHC 1306/2014.

Demandante: Rode del Carmen Luquez.

Procurador: Juan Usatorre Iglesias.

Demandado: Abel Armando Corea Cordoba.

Procurador.

En el juicio referenciado se ha dictado resolución cuyo texto literal es siguiente:

Sentencia 218/18 de 11-05-2018 dictada en el procedimiento MHC 1306/2014 seguido entre D.ª Rode del Carmen Luquez frente a D. Abel Armando Corea Cordoba, seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Vitoria-Gasteiz.

En atención a la imposibilidad de notificación en el actual domicilio del demandado D. Abel Armando Corea Cordoba y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución el demandado rebelde puede interponer recurso de apelación.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de noviembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.